



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2021-0328-RC
Machachi, 19 de noviembre de 2021

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 18 de noviembre de 2021, por unanimidad, Resuelve:**

Artículo 1.- Acoger las conclusiones número 1 y 2 del Informe Nro. CFCM-2021-002-I, de fecha 08 de noviembre de 2021, a fin de garantizar el debido proceso de conformidad al artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador, se devuelva a la Comisión de Fiscalización para que complete el informe con la explicación de la concejala arquitecta Mayra Tasipanta.

Artículo 2.- Solicitar al señor alcalde en calidad de representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, ponga en conocimiento de la Fiscalía General del Estado la denuncia hecha por la señora Maritza Morales, Gerente General de INMOBILIARIA SAN VICENTE ISV CIA LTDA.; para que inicie las investigaciones pertinentes.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Abg. Soledad Ramos Carrera
SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO A. D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA